

EXPEDIENTE

GC09 2023



DEPENDENCIA:

Órgano de contabilidad y presupuesto

FECHA:

14/12/2023

INTERESADO:

INFORMÁTICA

ASUNTO:

GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 09 2023

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Gema María Arribas Martín
Tramitador: fas
Importe: 24.454,98€

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITO nº 09		
	PORTADA DEL EXPEDIENTE	
	ÍNDICE	1
1 a)	SOLICITUD DE INFORMÁTICA	2
1 b)	LISTA DE OPERACIONES CONTABLES DR_I CUENTA 60900	4
2	INFORME DE EXCEPCIONALIDAD DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	9
3	INFORME DE LA TITULAR DEL ORGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	10
4	PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 9/2023 – A CONTROL INTERNO	15
5	INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO	17
6	DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE ECONOMIA	20
7	LISTA DOCUMENTOS CONTABLES	22

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En el centro gestor de informática se gestionaron durante el ejercicio 2022 diferentes contratos menores de inversión en capítulo VI e imprescindibles para el normal funcionamiento de diferentes servicios del Ayuntamiento, cuya ejecución fue satisffecha en tiempo y forma. No obstante, la facturación correspondiente no entró dentro del cierre del ejercicio presupuestario del año 2022. Posteriormente, los créditos para satisfacer dichos gastos no fueron incorporados en el ejercicio 2023 por no ser incorporables.

Está situación ha motivado que **a fecha de hoy sigan pendientes de abono las facturas** tramitadas correspondientes a estos contratos.

Dada la insuficiencia de crédito para atender estas contrataciones en el ejercicio presente, **SE SOLICITA** la tramitación del expediente de generación de crédito oportuno dada la insuficiencia para atender estas Finalidades en la **aplicación presupuestaria 360 33400 63600**.

Todos los contratos se han ejecutado en tiempo y forma, habiendo presentado las empresas prestadoras de los mismos las facturas correspondientes a sus trabajos, por lo que se hace perentorio disponer del crédito para satisfacer la deuda a fin de que no incida en el periodo medio de pago a proveedores de la institución.

Por ello, se requiere la generación de crédito conforme a la Base 14 del Presupuesto del actual ejercicio, para el pago de los gastos que a continuación se detallan. Por tratarse de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto.

Por indicaciones del Área Económica la financiación se realizará a cargo de Enajenación otras Inversiones Reales (Plan Pitras)- 60900.

Se hace constar igualmente, que dos de los proveedores, SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L. y TECHKOVERY, S.L., se acogieron al Mecanismo de pago a proveedores 2023 del Instituto de Crédito Oficial, por lo que dichas facturas deben estar reconocidas en la contabilidad en este ejercicio presupuestario.

Dichos gastos ascienden a un importe total de **24.454,98 €**, y son los que se detallan a continuación:

Código	Número	Importe	NIF	Nombre proveedor	F. Factura	Código proyecto
12023000218	EMIT-230-0091	3.586,44	ES-B41975608	ASIST DISTRIB Y VENTAS INFORMATICAS S.L.	20/01/2023	2021 0026 360 6
12023000173	EMIT-2956	15.617,14	ES-B82601493	EVILUX NUEVAS TECNOLOGIAS	19/01/2023	2021 0026 360 6
12022008074	1-000482	532,40	ES-B97120109	SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOG S.L.	22/12/2022	2021 0026 360 6
12022007806	2022-B-194	4.719,00	ES-B87490892	TECHKOVERY S.L.	07/12/2022	2021 0026 360 6

Código Seguro De Verificación	+DM32mdIu9/xTgu3P51mFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	13/12/2023 14:59:15
	David Pascual Saez	Firmado	13/12/2023 12:43:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+DM32mdIu9/xTgu3P51mFQ==		



Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejal-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Calidad, D^a. María Belén Fernández-Salinero García.

Código Seguro De Verificación	+DM32mdIu9/xTgu3P51mFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Belén Fernández-Salinero García	Firmado	13/12/2023 14:59:15	
	David Pascual Saez	Firmado	13/12/2023 12:43:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+DM32mdIu9/xTgu3P51mFQ==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Listas de documentos
Período: 2023

Relación nº 12023003662
Fecha de la relación 15/12/2023

Período	Código	Descripción										
2023	12023003662	Generada automáticamente										
Elementos de la lista												
Período	Código	Tipo	Fecha	Anot.	Contab.	Número	Referencia	Descripción	Ordinal:	Cuenta tercero	Forma de Pago	
		Tercero / Proyecto				Doc. padre	Anualidad - Aplicación presupuestaria / no Presupuestaria		Base	IVA Ded.	IVA No Ded.	Total
2023	DR_I		20/02/2023		23/03/2023	12023000009894		VENTA PLAZA GARAJE Nº 161 EN MARQUES DE LA VALDAVIA I. F.R.I. 13/02/2023				
									2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)			
		051360272F RODRIGUEZ*TORRADO,ANGEL VENTURA					2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)	1.634,80	0,00		1.634,80
												1.634,80
2023	DR_I		20/02/2023		23/03/2023	12023000009895		VENTA PLAZA GARAJE Nº 67 EN MARQUES DE LA VALDAVIA I. F.R.I. 14/02/2023				
									2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)			
		001496722C RIQUELME*HERNANDEZ,JOSE					2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)	1.734,36	0,00		1.734,36
												1.734,36
2023	DR_I		20/02/2023		23/03/2023	12023000009896		VENTA PLAZA GARAJE Nº 68 EN MARQUES DE LA VALDAVIA I. F.R.I. 14/02/2023				
									2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)			
		001496722C RIQUELME*HERNANDEZ,JOSE					2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)	1.892,03	0,00		1.892,03
												1.892,03
2023	DR_I		20/02/2023		23/03/2023	12023000009898		VENTA PLAZA GARAJE Nº 31 EN MARQUES DE LA VALDAVIA I. F.R.I. 14/02/2023				

Código Seguro De Verificación	ezAhiOcMHOWO7Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:08
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ezAhiOcMHOWO7Vt/+HiiDw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Listas de documentos
Periodo: 2023

Relación nº 12023003662
Fecha de la relación 15/12/2023

Periodo		Código		Descripción								
Periodo	Código	Tipo	Anot.	Contab.	Número	Referencia	Descripción	Ordinal:	Cuenta tercero	Forma de Pago		
Tercero / Proyecto					Doc. padre	Anualidad - Aplicación presupuestaria / no Presupuestaria			Base	IVA Ded.	IVA No Ded.	Total
								2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)				
		014887782C	GARCIA*FERNANDEZ,JULIA		2023	60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)					
								2.010,28	0,00			2.010,28
												2.010,28
2023	DR_I		20/02/2023	23/03/2023	12023000009899		VENTA PLAZA GARAJE Nº 87 EN MARQUES DE LA VALDAVIA I. F.R.I. 15/02/2023					
								2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)				
		050686182R	CORTES*SUAREZ,LUIS ANTONIO		2023	60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)					
								1.951,73	0,00			1.951,73
												1.951,73
2023	DR_I		20/02/2023	23/03/2023	12023000009900		VENTA PLAZA GARAJE Nº 134 EN CASIMIRO MORCILLO. F.R.I. 15/02/2023					
								2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)				
		025851123C	GONZALEZ*GONZALEZ,ANTONIO		2023	60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)					
								1.960,39	0,00			1.960,39
												1.960,39
2023	DR_I		20/02/2023	23/03/2023	12023000009901		VENTA PLAZA GARAJE Nº 74 EN MARQUES DE LA VALDAVIA I. F.R.I. 16/02/2023					
								2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)				
		002837808E	ARAMBURO*CARO,MARIA PILAR		2023	60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)					

Código Seguro De Verificación	ezAhiOcMHowO7Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:08	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ezAhiOcMHowO7Vt/+HiiDw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Listas de documentos
Periodo: 2023

Relación nº 12023003662
Fecha de la relación 15/12/2023

Periodo		Código		Descripción								
Periodo	Código	Tipo	Anot.	Fecha	Contab.	Número	Referencia	Descripción	Ordinal:	Cuenta tercero	Forma de Pago	
Tercero / Proyecto						Doc. padre	Anualidad - Aplicación presupuestaria / no Presupuestaria		Base	IVA Ded.	IVA No Ded.	Total
2023	DR_I		20/02/2023	23/03/2023		12023000009902		VENTA PLAZA GARAJE Nº 63 EN PLAZA DE LA CONCORDIA. F.R.I. 17/02/2023		2.010,28	0,00	2.010,28
								2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)				2.010,28
		B86191483 DAMAVE MULTISERVICIOS, S.L.					2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)		1.772,75	0,00	1.772,75
2023	DR_I		20/02/2023	23/03/2023		12023000009903		VENTA PLAZA GARAJE Nº 79 EN PLAZA DE LA CONCORDIA. F.R.I. 17/02/2023				1.772,75
								2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)				1.772,75
		012199148V BERNARDO*MARTINEZ.BLANCA					2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)		1.772,75	0,00	1.772,75
2023	DR_I		20/02/2023	23/03/2023		12023000009904		VENTA PLAZA GARAJE Nº 27 EN PASEO DE LA CHOPERA. F.R.I. 18/02/2023				2.216,55
								2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)				2.216,55
		030021754S DOMINGUEZ*GARCIBAILADOR,JOSE					2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)		2.216,55	0,00	2.216,55

Código Seguro De Verificación	ezAhiOcMHOW07Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:08	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ezAhiOcMHOW07Vt/+HiiDw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Listas de documentos
Periodo: 2023

Relación nº 12023003662
Fecha de la relación 15/12/2023

Periodo		Código		Descripción								
Periodo	Código	Tipo	Anot.	Fecha	Contab.	Número	Referencia	Descripción	Ordinal:	Cuenta tercero	Forma de Pago	
Tercero / Proyecto						Doc. padre	Anualidad - Aplicación presupuestaria / no Presupuestaria		Base	IVA Ded.	IVA No Ded.	Total
2023	DR_I		20/02/2023	23/03/2023		12023000009905		VENTA PLAZA GARAJE Nº 19 EN CONSTITUCION VALDEPALITOS. F.R.I. 20/02/2023		2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)		2.216,55
						047601401A BELLTALL*GONZALEZ,DAVID	2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)	2.174,20	0,00		2.174,20
2023	DR_I		21/02/2023	24/03/2023		12023000009906		VENTA PLAZA GARAJE Nº 50 (PITRASJBC050-3) EN JULIAN BAENA DE CASTRO. F.R.I. 21/02/2023		2100-3177-87-1300461299 - CAIXABANK (ANT. BANKIA - 6000000125)		2.174,20
						002471719R GUDIEL*SANCHEZ,MA CRISTINA	2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)	2.005,26	0,00		2.005,26
2023	I		12/04/2023	12/04/2023		12023000024050		VENTA PLAZA GARAJE Nº 2 EN CONSTITUCION VALDEPALITOS. F.R.I. 01/03/2023		2100-8974-27-2200291577 - CAIXABANK - 2200291577		2.005,26
						072869586C OLIVA*GIL Y GIL,MARCELINO	2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)				
						DR 12023000009923			4.417,25	0,00		4.417,25

Código Seguro De Verificación	ezAhiOcMHOWO7Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:08	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ezAhiOcMHOWO7Vt/+HiiDw==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Listas de documentos
Periodo: 2023

Relación nº 12023003662
Fecha de la relación 15/12/2023

Periodo		Código		Descripción							
Periodo	Código	Tipo	Anot.	Contab.	Número	Referencia	Descripción	Ordinal:	Cuenta tercero	Forma de Pago	
Tercero / Proyecto					Doc. padre	Anualidad - Aplicación presupuestaria / no Presupuestaria		Base	IVA Ded.	IVA No Ded.	Total
2023	I		12/04/2023	12/04/2023	12023000024052		VENTA PLAZA GARAJE Nº 124 EN CONSTITUCION VALDEPALITOS. F.R.I. 01/03/2023				4.417,25
								2100-8974-27-2200291577 - CAIXABANK - 2200291577			
					051825863D GIL*SANCHEZ,JOSE MARIA	2023 60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)				
						DR 12023000009924					
								2.110,87	0,00		2.110,87
											2.110,87

Resumen de la lista							
Código	Base	IVA Ded.	IVA No Ded.	Retención	Total	Núm. Documentos	
DR_I	23.135,38	0,00	0,00	0,00	23.135,38	12	
I	6.528,12	0,00	0,00	0,00	6.528,12	2	
Total	29.663,50	0,00	0,00	0,00	29.663,50		

Código Seguro De Verificación	ezAhiOcMHOWO7Vt/+HiiDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:08
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ezAhiOcMHOWO7Vt/+HiiDw==		



INFORME	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
OBJETO	Informe sobre Excepcionalidad en tramitación de Expedientes
REFERENCIA	jjs/IBR

Con carácter excepcional desde esta Dirección General de Economía, se considera necesaria la tramitación del expediente que a continuación se indica, debido a que dos de los proveedores, SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L. y TECHKOVERY, S.L., se acogieron al Mecanismo de pago a proveedores 2023 del Instituto de Crédito Oficial, por lo que dichas facturas deben estar reconocidas en la contabilidad en este ejercicio presupuestario, y, respecto a las otras dos, la facturación correspondiente no entró dentro del cierre del ejercicio presupuestario del año 2022, por lo que está situación ha motivado que a fecha de hoy sigan pendientes de abono las facturas tramitadas. Los créditos para satisfacer dichos gastos no fueron incorporados en el ejercicio 2023 por no ser incorporables.

Dada la insuficiencia de crédito para atender estas obligaciones en el ejercicio presente, SE SOLICITA la tramitación del expediente de generación de crédito, dada la insuficiencia de crédito para atender el abono de estas facturas en la aplicación presupuestaria **360 33400 63600**, puesto que se han revisado las financiaciones de los proyectos a incorporar y se ha detectado que no era posible su incorporación, además, se ha estado buscando la financiación para poder tramitar estas facturas, por lo que se hace necesario realizar esta modificación de crédito.

Descripción del Expediente						
GENERACIÓN DE CRÉDITO N° 09 2023 - Importe total de 24.454,98 €,						
Código	Número	Importe	NIF	Nombre proveedor	F. Factura	Código proyecto
12023000218	EMIT-230-0091	3.586,44	ES-B41975608	ASIST DISTRIB Y VENTAS INFORMATICAS S.L.	20/01/2023	2021 0026 360 6
12023000173	EMIT-2956	15.617,14	ES-B82601493	EVILUX NUEVAS TECNOLOGIAS	19/01/2023	2021 0026 360 6
12022008074	1-000482	532,40	ES-B97120109	SERNUTEC SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOG S.L.	22/12/2022	2021 0026 360 6
12022007806	2022-B-194	4.719,00	ES-B87490892	TECHKOVERY S.L.	07/12/2022	2021 0026 360 6

Atentamente,

Irene Barrios Rodríguez.
Directora General de Economía.

Código Seguro De Verificación	PYa0lwZ2b/QHsiR/nt/Ztw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene Maria Barrios Rodriguez	Firmado	15/12/2023 14:00:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PYa0lwZ2b/QHsiR/nt/Ztw==		



INFORME DE INTERVENCIÓN ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

Modificación presupuestaria: GENERACIÓN DE CRÉDITO nº 09/2023

Importe: 24.454,98€

Gema M^a Arribas Martín, Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria mediante GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 9/2023, de acuerdo con las bases 9 Y 14 de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria 2023, emite el siguiente

INFORME:

1. ANTECEDENTES:

- Petición de la Dirección General de Informática de generación de crédito en la aplicación **360/33400/63600 Adquisición de equipos para procesos de información. Inversión reposición**, por importe de 24.454,98€ con el conforme de la concejala delegada de Transformación Digital, Transparencia y Calidad.
- Lista DR_I cuenta 60900 Enajenación de Otras Inversiones Reales. Plan Pitras, por venta de plazas de garaje en aparcamientos de las calles Marqués de la Valdavia, Casimiro Morcillo, Plaza de la Concordia, Paseo de la Chopera, Valdepalitos, Julian Baena de Castro y calle Constitución, según listado adjunto nº 12023003662

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 9.2.d) y 43 siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en Materia de Presupuestos.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 112/2023
Generación de Crédito 09 2023

Código Seguro De Verificación	0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:05	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==			

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Base nº 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas para el año 2023.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 112/2023
Generación de Crédito 09 2023

Código Seguro De Verificación	0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:05	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==			

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

De conformidad con la documentación obrante en el expediente se trata de una modificación presupuestaria en la modalidad de generación de crédito. Al tratarse de una generación financiada con enajenaciones de bienes de la entidad local consta el reconocimiento de los siguientes derechos, que se detallan igualmente en la lista incorporada al expediente:

Documento	Nº Documento	Importe
DR_I	12023000009894	1.634,80€
DR_I	12023000009895	1.734,36€
DR_I	12023000009896	1.892,03€
DR_I	12023000009898	2.010,28€
DR_I	12023000009899	1.951,73€
DR_I	12023000009900	1.960,39€
DR_I	12023000009901	2.010,28€
DR_I	12023000009902	1.772,75€
DR_I	12023000009903	1.772,75€
DR_I	12023000009904	2.216,55€
DR_I	12023000009905	2.174,20€
DR_I	12023000009906	2.005,26€
I	12023000024050	4.417,25€
I	12023000024052	2.110,87€
Total:		29.663,50€

Comprobada la existencia formal de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto, se informa favorablemente el expediente de **generación de crédito nº 09/2023** con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS			
Subconcepto	Denominación	Proyecto	Importe
60900	Enajenación Otras Inversiones Reales. Plan Pitras		24.454,98 €
TOTAL			24.454,98 €
ESTADO DE GASTOS			
Aplicación	Denominación	Proyecto	Importe
360 33400 63600	Adquisición de equipos para procesos de información. Inversión reposición	2021 0026 360 6	24.454,98 €
TOTAL			24.454,98 €

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 112/2023
Generación de Crédito 09 2023

Código Seguro De Verificación	0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:05	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==			

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Al tratarse de una generación de crédito financiada con ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales, en virtud del artículo 5 del TRLRHL, se ha comprobado que el crédito que se genera no se destina a la financiación de gastos corrientes, siendo su destino una inversión.

En atención a lo expuesto y comprobado el cumplimiento de los artículos 181 del TRLRHL y 43, 44, 45, 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, Concejala delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, si bien respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, el expediente debe ser previamente informado por la Intervención General, función de control previo permanente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.1.b) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

4. ÓRGANO COMPETENTE.

La competencia para aprobar la generación de crédito nº 9/2023 corresponde, según la Base nº 14 de Ejecución del Presupuesto 2023, al Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue. Esta competencia se encuentra delegada mediante Decreto nº 9686/2023 de 26 de junio, en la Concejalía Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio.

Se comprueba, asimismo, que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. Tal y como queda reflejado, la aplicación presupuestaria se ha definido, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupos de programas y concepto, respectivamente.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es, como mínimo, el de Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación, puesto que la base nº 7 de las BEP dispone una vinculación de los créditos para gastos, respecto a la clasificación por programas, el área de gasto y respecto de la clasificación económica, el artículo.

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 112/2023
Generación de Crédito 09 2023

Código Seguro De Verificación	0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:05	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==			



Órgano de Contabilidad y Presupuesto

Habiéndose producido el reconocimiento de derechos por los importes señalados, se informa favorablemente la propuesta de Generación de Crédito nº 09/2023.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Gema María Arribas Martín

INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS nº 112/2023
Generación de Crédito 09 2023

Código Seguro De Verificación	0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:05	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0kMWT5fIoI0iZe18V/u6uQ==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522416 15/12/2023			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

ASUNTO

generacion de credito

RESUMEN

GENERACION DE CRÉDITO 09 2023

TEXTO DEL DECRETO

La Dirección General de Informática solicita generación de crédito por importe de 24.454,98€ con motivo de diferentes contratos menores de inversión en capítulo VI gestionados en 2022, imprescindibles para el normal funcionamiento de diferentes servicios del Ayuntamiento, cuya ejecución fue satisfecha en tiempo y forma y aún pendientes de abono, por lo que se hace perentorio disponer del crédito para satisfacer la deuda a fin de que no incida en el periodo medio de pago a proveedores de la institución.

Tratándose de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, se requiere generación de crédito conforme a la base de ejecución 14 del vigente Presupuesto. La cobertura económica se hará con cargo a la cuenta 60900, *Enajenación de otras inversiones reales. Plan Pitras*, procedente de la venta de plazas de garaje de titularidad municipal del aparcamiento de la calle Marqués de la Valdivia.

Comprobada por la Intervención municipal la existencia de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 14 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 9686/2023, de 26 de junio, vengo a decretar:

Primero. - Aprobar el expediente de **generación de crédito nº 09/2023** con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

Subconcepto	Denominación	Proyecto	Importe
60900	Enajenación Otras Inversiones Reales. Plan Pitras		24.454,98
TOTAL			24.454,98 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Proyecto	Importe
360 33400 63600	Adquisición de equipos para procesos de información. Inversión reposición	2021 0026 360 6	24.454,98
TOTAL			24.454,98 €

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por la titular del Órgano de Contabilidad.

Código Seguro De Verificación	z8+7FSEw0KxY+egQVI91Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?z8+7FSEw0KxY+egQVI91Rw==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:	Propuesta de Decreto			Nº:
Fecha:				Fecha:
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 522416 15/12/2023		VARIOS INTERESADOS		
Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS				
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO				
Delegación por:				

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	z8+7FSEw0KxY+egQVI91Rw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	18/12/2023 09:41:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?z8+7FSEw0KxY+egQVI91Rw==		



Nº de informe ICPP: 2023/00115

(Expte. C.I – 202301570)



INFORME DE INTERVENCIÓN-CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de Modificación de crédito

Procedimiento: Generación de crédito nº 9/2023

Importe total: 24.454,98 € - desglose según se detalla a continuación:

ESTADO DE INGRESOS

Subconcepto	Denominación	Proyecto	Importe
60900	Enajenación Otras Inversiones Reales. Plan Pitras		24.454,98 €
TOTAL			24.454,98 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Proyecto	Importe
360 33400 63600	Adquisición de equipos para procesos de información. Inversión reposición	2021 0026 360 6	24.454,98 €
TOTAL			24.454,98 €

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, se emite el siguiente:

INFORME

1º.- De conformidad con el artículo 43 del RD 500/1990, de 20 de abril y el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones: **A)** aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. **B)** Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos autónomos. **C)** Prestación de servicios. **D)** Reembolsos de préstamos. **E)** Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Código Seguro De Verificación	kp6k+VAPkUT1xHwMrTyczA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	27/12/2023 12:32:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kp6k+VAPkUT1xHwMrTyczA==		



Nº de informe ICPP: 2023/00115

(Expte. C.I – 202301570)



2º.- En este mismo sentido se pronuncia la base nº 14 del presupuesto de ejecución vigente del Ayuntamiento de Alcobendas para el ejercicio 2023, que viene a señalar que, justificada la efectividad de la recaudación de los derechos o la existencia formal del compromiso o el reconocimiento del derecho según los casos, se procederá a tramitar el correspondiente expediente de generación de crédito.

3º.- Consta en el expediente solicitud de generación de crédito de fecha 13/12/2023 del Director General de Informática, con el conforme de la concejal delegada del área, por importe de **24.454,98.-€**, con destino a la partida **360 33400 63600**, en el que se indica que la finalidad de la generación de crédito es hacer frente al abono de facturas pendientes. Dichas facturas corresponden a varios contratos menores gestionados durante el ejercicio 2022 imprescindibles para el normal funcionamiento de diferentes servicios del Ayuntamiento, y cuya ejecución fue satisfecha en tiempo y forma. Por indicaciones del Área Económica la financiación se realizará a cargo de Enajenación otras Inversiones Reales (Plan Pitras)- 60900.

4º.- Así mismo consta en el expediente informe favorable de la titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos, de fecha 18/12/2023, en el que señala de forma expresa que queda comprobada la existencia formal de financiación para esta generación de crédito para el ejercicio 2023 y que queda acreditado en el presente expediente el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 181 del TRLRHL y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Al tratarse de una generación financiada con enajenaciones de bienes de la entidad local, consta en el expediente el reconocimiento de los siguientes derechos (lista de documentos 12023003662):

- Número de documento DR_I **12023000009894** por importe de 1.634,80 €.
- Número de documento DR_I **12023000009895** por importe de 1.734,36 €.
- Número de documento DR_I **12023000009896** por importe, de 1.892,03 €.
- Número de documento DR_I **12023000009898** por importe de 2.010,28 €.
- Número de documento DR_I **12023000009899** por importe de 1.951,73 €.
- Número de documento DR_I **12023000009900** por importe de 1.960,39 €.
- Número de documento DR_I **12023000009901** por importe de 2.010,28 €.
- Número de documento DR_I **12023000009902** por importe de 1.772,75 €.
- Número de documento DR_I **12023000009903** por importe de 1.772,75 €.
- Número de documento DR_I **12023000009904** por importe de 2.216,55 €.
- Número de documento DR_I **12023000009905** por importe de 2.174,20 €.
- Número de documento DR_I **12023000009906** por importe de 2.005,26 €.
- Número de documento DR_I **12023000024050** por importe de 4.417,25 €.
- Número de documento DR_I **12023000024052** por importe de 2.110,87 €.

Código Seguro De Verificación	kp6k+VAPkUT1xHwMrTyczA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	27/12/2023 12:32:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kp6k+VAPkUT1xHwMrTyczA==		



Nº de informe ICPP: 2023/00115

(Expte. C.I – 202301570)



En el mencionado informe de la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto se indica que se ha comprobado, en virtud del artículo 5 del TRLRHL, que el crédito que se genera no se destina a la financiación de gastos corrientes, siendo su destino una inversión.

5º.- La competencia para aprobar la generación de crédito nº 9/2023 corresponde, según la Base nº 14 de Ejecución del Presupuesto 2023, al Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue, siendo preceptivo en todo caso, informe previo de la Intervención de Contabilidad y Presupuestos, así como informe de control financiero de la Intervención General. Según consta en el Decreto nº 9686/2023 de 26 de junio, dicha competencia ha sido delegada en la Concejalía-Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio.

6º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y el límite de gasto, recogidos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por la Intervención de Contabilidad y Presupuestos de fecha 18/12/2023, expresa que el cumplimiento de estos no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente.

7º.- Se observa que, si bien la enajenación de plazas de garaje corresponde a aparcamientos en varias calles de la localidad, en la propuesta de decreto únicamente se menciona el aparcamiento de la calle Marqués de la Valdavia.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada modificación presupuestaria mediante Generación de crédito, nº 9/2023.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	kp6k+VAPkUT1xHwMrTyczA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	27/12/2023 12:32:53	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?kp6k+VAPkUT1xHwMrTyczA==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS			
DECRETO		Digitally signed by 'C=E Date: 2023.12.27 14:13 Reason: Documento Pú	REGISTRO DE SALIDA
Nº: 18557 Fecha: 27/12/2023			Nº: Fecha:
DECRETO			
Datos del Documento		Datos del Interesado	
Propuesta: 522416 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)		VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

generacion de credito

RESUMEN

GENERACION DE CRÉDITO 09 2023

TEXTO DEL DECRETO

La Dirección General de Informática solicita generación de crédito por importe de 24.454,98€ con motivo de diferentes contratos menores de inversión en capítulo VI gestionados en 2022, imprescindibles para el normal funcionamiento de diferentes servicios del Ayuntamiento, cuya ejecución fue satisfecha en tiempo y forma y aún pendientes de abono, por lo que se hace perentorio disponer del crédito para satisfacer la deuda a fin de que no incida en el periodo medio de pago a proveedores de la institución.

Tratándose de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, se requiere generación de crédito conforme a la base de ejecución 14 del vigente Presupuesto. La cobertura económica se hará con cargo a la cuenta 60900, *Enajenación de otras inversiones reales. Plan Pitras*, procedente de la venta de plazas de garaje de titularidad municipal de los aparcamientos de las calles Marqués de la Valdavia, Casimiro Morcillo, Plaza de la Concordia, Paseo de la Chopera, Valdepalitos, Julián Baena de Castro y Constitución.

Comprobada por la Intervención municipal la existencia de aportación para financiar esta generación, dado que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y arts. 43 y siguientes del R.D. 500/1990 y en la base de Ejecución nº 14 del Presupuesto.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 14 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 9686/2023, de 26 de junio, vengo a decretar:

Primero. - Aprobar el expediente de **generación de crédito nº 09/2023** con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

Subconcepto	Denominación	Proyecto	Importe
60900	Enajenación Otras Inversiones Reales. Plan Pitras		24.454,98
TOTAL			24.454,98 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Denominación	Proyecto	Importe
360 33400 63600	Adquisición de equipos para procesos de información. Inversión reposición	2021 0026 360 6	24.454,98
TOTAL			24.454,98 €

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por la titular del Órgano de Contabilidad.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18557			Nº:	
Fecha: 27/12/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522416 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): pu9Q6yzRHqzwj7kaJInV8A2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	pu9Q6yzRHqzwj7kaJInV8A2	FECHA	27/12/2023	
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
Período: 2023

Número 12023003795
Descripción GENERACION DE CREDITO 09 2023
Expediente
Fecha 27/12/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
Descripción del documento						Código Descripción	
CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS							
ALTA	2023		360/33400/63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		2021 0026 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS. PSC
12023000134334 - GENERACION DE CREDITO 09 2023							24.454,98
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS							24.454,98
TOTAL ALTA							24.454,98
<u>Resumen</u>							
Total Altas para modificación							24.454,98
Total Cobertura para modificación							
<u>Diferencia</u>							
							24.454,98

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe	
Descripción del documento					Códi Descripción		
MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO							
ALTA	2023	60900	ENAJENACION OTRAS INVERSIONES REALES (PLAN PITRAS)			24.454,98	
12023000134335 - GENERACION DE CREDITO 09 2023							
TOTAL MODIFICACIONES DE PREVISIÓN DE INGRESOS EN AUMENTO							24.454,98
TOTAL ALTA							24.454,98
<u>Resumen</u>							
Total aumento de Previsiones							24.454,98

Código Seguro De Verificación	vLvDK0TVFhRz0dBzDdj1UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	28/12/2023 12:28:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vLvDK0TVFhRz0dBzDdj1UA==		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Variación	Per	Código Concepto	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe
		Descripción del documento				Códi Descripción
Total disminución de Previsiones						
Diferencia						24.454,98
Total modificaciones del presupuesto de ingresos :						24.454,98
Total modificaciones del presupuesto de gastos :						24.454,98
Diferencia						0,00

27 de Diciembre del 2023

Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto



Código Seguro De Verificación	vLvDK0TVFhRz0dBzDdj1UA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	28/12/2023 12:28:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vLvDK0TVFhRz0dBzDdj1UA==			